



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá, D.C., junio cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: MEDIDA DE PROTECCIÓN.
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00380-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

Atendiendo el informe secretarial y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

1. ADMITIR, de conformidad con lo establecido en los Arts. 320 y ss. del C. G. del P., el recurso de **APELACIÓN**, interpuesto, en tiempo, por el accionando, en contra del acto administrativo de carácter definitivo de fecha 16 de julio de 2020, proferido por la Comisaría Once de Familia de esta ciudad.

2. NOTIFÍQUESE ESTE PROVEÍDO AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y AL SEÑOR DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITOS A ESTE JUZGADO, PARA LO DE SU CARGO.

COMUNÍQUESE ELECTRÓNICA O TELEGRÁFICAMENTE A LAS PARTES LO AQUÍ DISPUESTO.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **066**

HOY: **08 de junio de 2021.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria